



Informes y calificaciones de crédito

¿Hay una diferencia entre un informe de crédito y una calificación de crédito?

- Sí:
 - **Informes de Crédito:** Sus informes de crédito contienen información sobre su historial crediticio y la puntualidad de sus pagos de facturas. El informe de crédito debe mostrar los pagos atrasados o no efectuados en las facturas, préstamos que usted haya pagado, y las deudas que tiene actualmente. El informe también incluirá información sobre el lugar donde vive y trabaja así como si alguna vez ha sido demandado, arrestado o declarado en bancarota.
 - **Calificaciones de crédito:** Su calificación de crédito se basa en su informe de crédito. Las agencias de crédito utilizan la información de su informe de crédito para calcular su calificación, que es un resumen numérico de su capacidad crediticia que permite a los prestamistas evaluar el nivel de riesgo que usted representa cuando se le presta dinero.

¿Cómo puedo saber lo que hay en mi informe de crédito?

Usted tiene derecho a saber lo que está en su expediente. Puede solicitar y obtener toda la información sobre usted en los archivos de una agencia de información del consumidor.

- La ley federal requiere que cada una de las agencias de informes de crédito —Equifax, Experian y TransUnion— le proporcionen una copia gratuita de su informe de crédito una vez al año.
- Puede obtener copias gratuitas de su informe de crédito de las tres principales agencias de informes de crédito escribiendo a: Annual Credit Report Request Service, P.O. Box 105281, Atlanta, GA 30348-5281. Asegúrese de especificar de qué oficina desea su informe o use el formulario disponible en <http://www.consumer.ftc.gov/articles/0155-free-credit-reports>. También puede visitar www.annualcreditreport.com o llamar al 1-877-322-8228.
- Las tres agencias proporcionan informes de crédito anuales sin cargo solamente a través de [annualcreditreport.com](http://www.annualcreditreport.com), 1-877-322-8228 o si escribe a Annual Credit Report Request Service.
- Puede ponerse en contacto con las agencias directamente para asuntos distintos de la obtención de un informe gratis usando la siguiente información:

Equifax
1-800-685-1111
www.equifax.com

Experian
1-888-397-3742
www.experian.com

TransUnion
1-800-916-8800
www.transunion.com

- Las agencias de crédito no están obligadas a ofrecerle su calificación de crédito y pueden cobrar por este servicio.

Recursos: Más información acerca de los informes de crédito y calificaciones de crédito

- La Comisión Federal de Comercio es un defensor de los consumidores y una fuente fiable de información sobre el crédito del consumidor. Puede acceder a más información sobre las calificaciones y los informes de crédito en el sitio Web de la FTC en <http://www.consumer.ftc.gov/topics/credit-and-loans>.
- El Departamento de Protección al Consumidor de Connecticut también ofrece una serie de recursos útiles en www.ct.gov/dcp.



Informes y calificaciones de crédito

Conozca sus derechos

- **Se le debe decir si la información en su expediente se ha utilizado en su contra.** Todo aquél que utilice un informe de crédito u otro tipo de informe del consumidor para denegar su solicitud de crédito, seguro o empleo, o tomar otra acción adversa contra usted, debe informarle y darle el nombre, dirección y número de teléfono de la agencia que proporcionó la información.
- **El acceso a su expediente es limitado.** Una agencia de informes de crédito puede proporcionar información sobre usted solamente a personas con una necesidad válida, generalmente para considerar una solicitud con un acreedor, aseguradora, empleador, propietario u otro negocio.
- **Usted debe dar su consentimiento para que se proporcionen los informes a los empleadores.** Una agencia de informes de crédito no puede dar información sobre usted a su empleador o a un posible empleador sin su consentimiento por escrito. (El consentimiento por escrito generalmente no es requerido en la industria del transporte.)
- **Usted puede limitar las ofertas de crédito y seguro de “preselección” que obtiene basadas en la información de su informe de crédito.** Las ofertas de “preselección” de crédito y seguro deben incluir un número de teléfono al que pueda llamar si desea eliminar su nombre y dirección de las listas en las que se basan estas ofertas. Usted puede pedir su exclusión mediante las agencias de crédito a nivel nacional en el 1-888-5-OPTOUT (1-888-567-8688).
- **Si no entiende algo, pregunte.** Las agencias de crédito están obligadas por ley a explicarle su informe.

Cómo arreglar su informe de crédito

No hay curas rápidas ni fáciles para un mal historial de crédito. Las agencias de crédito puede reportar legalmente información exacta de crédito negativo durante siete años e información de quiebra durante 10 años. Si usted tiene un mal historial de crédito -incluso si sus problemas del pasado se debieron a enfermedad o desempleo- el tiempo es el único que va a sanar su informe de crédito.

Sólo se pueden arreglar los verdaderos errores o elementos obsoletos de su informe, y puede arreglarlos usted mismo.

- **Usted tiene el derecho de disputar información incompleta o inexacta.** Si identifica información en su expediente que es incompleta o inexacta, y la reporta a la agencia de informes de crédito, la agencia debe investigar a menos que su disputa sea frívola.
- **Las agencias de informes de crédito deben corregir o eliminar la información inexacta, incompleta o no verificable.**
La información inexacta, incompleta o no verificable debe ser retirada o corregida, generalmente dentro de 30 días. Sin embargo, la agencia de informes de crédito puede seguir reportando la información si ha verificado su exactitud.
- **Las agencias de informes de crédito no pueden reportar información negativa obsoleta.** En la mayoría de los casos, la agencia de informes de crédito no puede reportar información negativa ocurrida hace más de siete años, ni quiebras ocurridas hace más de 10 años.
- **Para corregir errores en su informe:**
 1. Notifique a la agencia de crédito del problema y proporcione toda la información posible acerca de lo que está mal con el informe. La agencia debe, sin costo alguno para usted, volver a investigar la información disputada. Por consiguiente, esto debe de corregir cualquier error o borrar cualquier información que no



Estado de Connecticut Procurador General George

- pueda ser verificada. En su solicitud, la agencia debe enviar una copia corregida de su informe a cualquier persona que recibió la versión incorrecta en los últimos seis meses.
2. A veces, también es útil comunicarse con el acreedor directamente para asegurarse de que los registros de los acreedores sean correctos.
 3. Si estos pasos no resuelven las cosas, puede presentar una declaración por escrito con la agencia de crédito explicando su versión de los hechos. Esta explicación se incluirá en su informe de crédito.

Última actualización: 27 de octubre de 2014